

EDICTO N° 25

HÁBEAS CORPUS PRESENTADO POR EL LICENCIADO SAMUEL BENJAMÍN BUITRAGO COMRIE, A FAVOR DEL SEÑOR ÁNGEL LUIS SARDINERO VALLES, EN CONTRA DEL JUZGADO PRIMERO LIQUIDADOR DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Sentencia 1ra. Instancia N°04.

PARTE RESOLUTIVA

Por lo anterior, el TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, **DECLARA LEGAL** la medida cautelar personal de detención preventiva, impuesta por la Juez Primera Liquidadora de Causas Penales del Primer Circuito Judicial de la Provincia de Panamá, contra el señor ÁNGEL LUIS SARDINERO VALLES, dentro del proceso que se le sigue por la presunta comisión del delito contra la Fe Pública, en la modalidad de Falsificación de Documentos en General, y contra el Patrimonio Económico en la modalidad de Estafa, en perjuicio de la sociedad anónima DISTRIBUIDOR MRPV TRADE, CO.

**DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS:** Artículo 21, 23, 32 y 46 de la Constitución Política de la República de Panamá. Artículo 119 (15) de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015 (Que Regula la Carrera Judicial). Artículos 2574, 2582, 2583, 2584, 2585, 2587 y 2589 del Código Judicial. Artículos 224, 553, 554 y 557 de la Ley 63 de 28 de Agosto de 2008 (Código Procesal Penal). Artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

NOTIFÍQUESE,

(FDO.) MAG. MANUEL MATA AVENDAÑO  
(FDO.) MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI  
(FDO.) MAG. EYDA AMARILIS JUÁREZ R.  
(FDO.) ARISTIDES A. ALVENDAS NG  
SECRETARIO JUDICIAL III - ENCARGADO

Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **CINCO (05) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

  
SECRETARIO

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **SIETE (07) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIO

